

XVII

# REFUTACION

## LOS ANONIMOS IMPRESOS

EN

### SANTIAGO Y VALPARAISO

CONTRA

## DON JOSE DE LA RIVA-AGÜERO.

SE ha publicado un papel suelto intitulado Don José de la Riva Agüero, y otro artículo comunicado en el número 2216 del Mercurio de Valparaiso, en que se me inculpa de haberme entrometido en responder á una carta del señor Wooster, y en que se me acrimina por ser amigo de don José María Novoa. Aunque la calidad de esos escritos anónimos y el modo con que soi insultado en ellos no merecen otra cosa que el desprecio; no obstante, considerando que el destino que desempeño aquí requiere que se entre en esplicaciones sobre los infundados cargos que se me hacen, diré lijeramente una que otra cosa con que se convencerá el público de la injusticia de esas acusaciones.

Ha dicho sábiamente el Conde de Segur, en su historia romana, que en los tiempos de facciones todos los lazos pierden su fuerza, que el interes borra todos los derechos, y que la ambicion estingue todo otro sentimiento. Es, pues, evidente que cuando el espíritu de partido carece de medios para combatir al que se ha sobrepuesto, entónces prevalece el deseo de dañar á su adversario, á todo otro sentimiento de moralidad que pudiese contener a los vencidos dentro de los límites de la decencia. En ese estado de encono se suele hacer uso de cualquiera arma por reprobada que en sí sea. La calumnia, las imputaciones injuriosas y difamantes, el ridiculo y todo jénero de supercheria se pone en ejercicio para satisfacer viles pasiones, y contentar aspiraciones burladas, á que no se quiere renunciar.

Antes de proceder á desvanecer los cargos diré, que el odio, la enemistad personal, y el deseo, talvez, de apropiarse lo ajeno bajo especiosos pretextos, han sujerido al autor de esos libelos la idea de disfrazarse; porque por tales sandeces se deja percibir á primera vista el espíritu que le animaba, el objeto que se ha propuesto, y la malicia de sus inculpaciones. Hacer uso de semejantes armas no es propio de ninguna persona de honor, ménos el ultrajar á un ministro público porque desempeña los deberes de su cargo, obedeciendo fielmente las órdenes de su gobierno.

El principal objeto para hacer por distintos conductos las publicaciones referidas, y probablemente por el intermedio de diversas personas, ha sido retraerme con insultos groseros, y adornados con glosas á espresiones y acciones que en sí nada tienen de

notables, el que continúe cumpliendo las órdenes de mi gobierno.

Las glosas del papel suelto impreso en Santiago recaen sobre la contestacion que di á una carta, en que don Carlos Wooster me pidió, así como á otras personas, una testificacion de su conducta para poder con ella acreditar en Norte América que habia servido á la causa de la independencia con honor y honradez. Es de advertir aquí que cuando puse la contestacion al señor Wooster no era yo Ministro Plenipotenciario, sino que habia venido del Callao con el objeto de embarcarme para los puertos de Arequipa, en donde se hallaba el Gobierno del Perú: por consiguiente no estaba obligado á guardar esa estricta prescindencia que me abstudiese de contestar á esa carta, ni de formar un juicio privado sobre los servicios de aquél, y aun de los acontecimientos políticos de otro pais. No por esto se deduzca que el que aparece comentado por el impreso, era el que tenia yo de los de Chile, ó el que manifesté; sino que todo el primero y segundo acápite de la carta es una referencia de lo que en su demanda indicaba el señor Wooster. Del contesto de sus períodos aparece, sin necesidad de ocurrir á interpretaciones, que era una repeticion de lo que decia la carta á que se contestaba. Dice que *desearia llevar un documento que acreditase el interes &c.*, por que se me inculpa de las espresiones de la carta del señor Wooster? ¿Se queria que los contradijese al contestarla? Aun cuando fuesen exajerados en ella sus servicios, ¿seria político que se lo dijese su corresponsal; mucho mas cuando los acreditaba con documentos? Júzguese de esto imparcialmente y se convencerá todo el mundo que no podia proceder con tal descortesia. Lo siguiente sobre *inconsecuencias de nuestros gobiernos para con las personas que les dieron independencia*, bien se conoce que era repeticion de iguales espresiones de la carta, pues al ofrecerle un consuelo con igual conducta que se ha observado por los otros gobiernos, y suele observarse jeneralmente para con los buenos patriotas de todos los paises, me espresé condicionalmente, *si V. ha tocado tan de cerca las inconsecuencias: debe servirle de algun lenitivo que con V. es ménos ofensiva... una fria indiferencia... en lugar de persecuciones horrosoras que felizmente no ha experimentado V., y de que ofrece el Perú un cuadro horrible de asesinatos, difamaciones y espatriaciones... á los que le dieron su independencia.* ¿Y habrá quien dude de esta verdad con lo que acaba de pasar en ese pais durante la sedicion última? ¿Qué hai de falta de circunspeccion, moderacion y verdad en lo que dejo dicho, ni que pueda ofender al Congreso ni al Gobierno cerca del cual residí en calidad de ministro de una nacion extranjera, como se admira el titulado chileno? ¿Dónde se hace mencion por mi de congreso nacional, para formarme este cargo? En ninguna parte: pero era preciso aparentar, finjir el lenguaje de un chileno á quien se pudiese alucinar con tales interpretaciones, para poner en su boca el deseo de que se solicite el relevo del ministro que no conviene á las miras del glosador.

En todo el resto de la carta no se nota sino este mismo espíritu de presentarle por consuelo lo que sucede en todas partes, y ha acontecido en todos tiempos con los hombres que rindieron servicios importantes á diferentes paises. Si habia hipér-

bole en esto lisonjeando al señor Wooster por compararlo con los eminentes patriotas que han tenido derecho á quejarse de la ingratitud de sus contemporaneos, no habia falta de circunspeccion y verdad; y si la habia no he sido yo quien ha mentido sino la historia de todos los paises, á la que me refiero, la que lamenta esta desgracia casi inherente á la naturaleza de todas las naciones. No parece necesario justificar este aserto, por el que con el mismo derecho que se quiere que se muestre resentido el gobierno de Chile se resentirian los gobiernos todos del mundo, mas no contra mí sino contra los historiadores que se quejan de la injusticia del ostracismo en Grecia, de la ingratitud del pueblo romano para con los mas eminentes patricios y distinguidos defensores de su libertad; y sin ocurrir á hechos particulares de la historia de todos los tiempos, y prescindiendo de lo que ha pasado en el viejo mundo se podria hacer una larga enumeracion de los beneméritos ciudadanos que de veinte años á esta parte han brillado en la América Española, y que con ellos parece que han querido sepultar hasta la memoria de sus servicios. Casi todos los caudillos de las secciones de América ó han muerto despreciados, ó viven espatriados y execrados de los mismos por quienes se sacrificaron.

No es del caso ni merece contestacion aquella parte del impreso, en que por zaherirme se propone indagar la mira con que di la contestacion, que era con la *de pasar en Estados Unidos por un hombre de tanta importancia que me hallaba en actitud de dar certificados sobre la conducta de los gobiernos de América.* Al que dá una contestacion no se le pueden inferir otras miras que las de satisfacer al que las solicita. El autor del papel ha entrado en esta averiguacion solo por tener la puerilidad de recordar que habia sido caballero de la orden de Carlos 3.º y presidente del Perú, que me lo recuerda como un baldon; como si alguna vez lo fuera haber merecido condecoraciones del gobierno de su pais, ú obtenido el sufragio de sus conciudadanos. Empero no es tan despreciable aquella parte de ese acápite, en que despues de un malicioso aunque debido elogio á la administracion de Chile concluye *que lejos de haber introducido ó fomentado alguna vez la discordia entre las repúblicas hermanas la ha hecho cesar interponiendo una amistosa mediacion.* ¿Qué se propone el panejirista de la administracion de Chile con esta tan intempestiva, aunque justa laudatoria? ¿Será formar el contraste de la conducta de la actual administracion de Chile con mis sentimientos? ¿Pretende acaso acusarme de que fomento la discordia entre repúblicas hermanas y quiere imputarme calumniosamente los proyectos y maquinaciones que traman los enemigos de todo orden y tranquilidad contra el actual gobierno del Perú; que á fuerza de embustes y patrañas desean suscitarle enemigos, excitar los zelos de los otros estados; inspirando temores que no existen, para llevar la guerra á su pais natal? Es por esto que he dicho que la laudatoria á la administracion de Chile era maliciosa; y á esto alude aquella cláusula, que *encierra en sí todos los elementos necesarios para hacerse respetar.* ¿Acaso yo he hecho entender en algun acto público ó privado que reputo inseguro el estado de Chile, ó que le amaga algun riesgo? Solamente que

se hubiese conocido en mí el deseo de excitar la discordia se me podría hacer ver que este estado encierra los elementos necesarios para hacerse respetar. Yo he sido y soi un admirador de las instituciones y portentosa prosperidad de este país, y cumpliendo con el deber de mi ministerio y con los encargos de mi gobierno, no he cesado de procurar que se afianzen cada vez mas y mas las relaciones amigables entre los gobiernos de Chile y del Perú; y en todas ocasiones mientras permanezca con la representacion que invisto, mis oficios, mis deseos y cuanto esté á mis alcances será empleado para estrechar los lazos que felizmente unen á estas dos naciones.

Sin contraerme á justificarme de ese tropel de insultos que la dicacidad é insolencia del autor del impreso descarga contra mí, porque seria ciertamente no tener juicio ni razon si entrase en contestaciones de semejantes despropósitos, me haré cargo de la amistad con don José Maria Novoa, que se repite en el remitido del Mercurio de Valparaiso núm. 2246, en que se ha impreso un artículo de carta que se supone remitido del Perú.

Todo el público sabe que yo era no solo amigo sino reconocido á Novoa, porque me habia prestado servicios importantes durante los cuatro años que permanecí ántes en esta república. Si habiendo conservado con él estas relaciones lo hubiese desconocido esta última vez, y al presente que me hallo en calidad de hombre público, solamente por haberlo encontrado en desgracia, ciertamente habria yo cometido una ingratitud imperdonable. Si Novoa tenia ó no razones para ausentarse de Chile, si habia obtenido ó no pasaporte; me correspondia á mí juzgarlo, ó caso que hubiese sabido que se iba sin él, deberia yo delatarlo? ¿Qué responsabilidad he contraido por esta antigua amistad, que al presente se me inculpa como ofensiva al gobierno de Chile? Ninguna: seria ofender á las personas que componen hoy á la administracion de este país, si yo pudiese persuadirme que se creyesen ofendidas por el hecho de haber sido consecuente con un antiguo compañero en el servicio del Perú, y en las persecuciones. Si posteriormente ha dado Novoa á este gobierno motivos de disgusto, suya sola será la culpa, y no puede ser trascendental á sus amigos.

Esta sencilla exposicion bastará para convencer de la injusticia con que se han acumulado tantos cargos contra mí, y que el aleva que escuchado del anónimo y abusando de la libertad de la prensa, ha querido introducir la discordia entre dos gobiernos que se consideran, y entre dos naciones que se aman, no podrá jamas alterar las buenas relaciones entre ellas, ni perturbar mi reposo. Mi conciencia y mi honor me hacen despreciar altamente los dictérios de un faccioso, cual se supone deba ser el que hubiese escrito semejantes despropósitos. Si el autor de ese papel tiene algun resentimiento personal conmigo presente su nombre así como lo hace—

*José de la Riva-Agüero.*